



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la adenda al proyecto “Veruela I” de la Planta Solar Fotovoltaica de 9,675 MW, de la empresa Energías Renovables de Parca, SL. Expediente G-Z-2023/022.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Energías Renovables de Parca, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Serrano, 76, 7.º D, 28006 Madrid.
- Ubicación: parcelas y polígonos en Lumpiaque, Ambel, Tabuenca, Fuendejalón, Ainzón, Rueda de Jalón y Borja (Zaragoza).
- Parque fotovoltaico:
 - Potencia: 11.310 kilovatios pico / 9.675 kilovatios instalados.
 - Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 24 hectáreas.
 - Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre seguidores fotovoltaicos, a partir de 20.952 módulos de 540 vatios pico, 45 inversores de 215 kW, 4 Centros de Transformación de 9.675 kVA total y 30/0,8 kilovoltios y un Centro de Seccionamiento.
 - Infraestructuras conexión interior: red subterránea de alta tensión a 30 kV, uniendo los Centros de Transformación con el Centro de Seccionamiento y la Subestación “Casablanca” 30/220 kV. Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
 - Infraestructuras conexión red: SET Casablanca 30/220 kV, CS Promotores Los Leones y Línea eléctrica aéreo-subterránea a 220 kV de SET “Casablanca” a SET “Los Leones” de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro expediente.



El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública, G-Z-2023-022 Mod PFV Veruela I".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 27 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.